

INFORMACIÓN DE LA PRESENTACIÓN DE LA DECLARACIÓN

MODELO 303

Registro

Presentación realizada el 19-10-2016 a las 13.38.35

Expediente/Referencia (nº registro asignado): 201630323601202Y

Código Seguro de Verificación: LSUNDZWKY2JHJESQ

Presentador

NIF Presentador: 03449547F

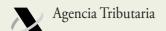
Apellidos y Nombre / Razón social: CASTRILLO CALVO ALBERTO

En calidad de: Colaborador

Vía de entrada: Presentación por Internet Número de justificante: 3037283506871

A COMPENSAR





Teléfono: 901 33 55 33 www.agenciatributaria.es

Impuesto sobre el Valor Añadido

Autoliquidación

Modelo

303

Identification (1)							
		Devengo (2) Ej	ercicio 2010	3	Período	3T
NIF Apellidos y Nombre o Razón social			_				
B40236036 ALTER TECHNICA INGE	NIERC	NS S I					
D40230030 ALTERTICATIVAL		70, U.L					
¿Está inscrito en el Registro de devolución mensual (Art. 30 RIVA)?	NO X	Núme	ero iu	stificante: 3	037283	506871	
¿Tributa exclusivamente en régimen simplificado?	X	runic	,, 0 ,0	otinoanto. o	007200	000071	
¿Es autoliquidación conjunta?	X	Fache an out of dist	4 -1		Día	Mes	Año
¿Ha sido declarado en concurso de acreedores en el presente período de liquidación?	Χ	Fecha en que se dict de concurso					
¿Ha optado por el régimen especial del criterio de Caja (art. 163 undecies LIVA)? ¿Es destinatario de operaciones a las que se aplique el régimen especial	urso en est	rc {	ncursal				
del criterio de caja?	Χ	período indique el tip	ue at	itoliquiuacion		Postco	oncursal
Opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA) .							
Revocación de la opción por la aplicación de la prorrata especial (artículo 103.Dos.1º LIVA)							
100.003.1 Livry	1						
11 11 17 10							
Liquidación (3)							
Dágiman ganayal							
Régimen general							
IVA devengado		Base imponible		Tipo %		Cuota	3
	01		02	.,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,,	03		
Régimen general	04	13.084,94	05	10,00	06		1.308,49
	07	23.542,39		21,00	09		4.943,90
Adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios	10	20.042,03		21,00	11		4.040,00
Otras operaciones con inversión del sujeto pasivo (excepto. adq. intracom)	12				13		
Modificación bases y cuotas	14				15		
	16		17		18		
Recargo equivalencia	19		20		21		
	22		23		24		
Modificaciones bases y cuotas del recargo de equivalencia	25				26		
Total cuota devengada ([03] + [06] + [0	09] + [11	.] + [13] + [15] + [18] + [2	21] + [24] + [26])	27		6.252,39
IVA deducible			Base			Cuota	
		28	Dasc	00.007.50	29	Odota	0.070.00
Por cuotas soportadas en operaciones interiores corrientes					31		6.073,89
Por cuotas soportadas en operaciones interiores con bienes de inversión Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes corrientes					33		
Por cuotas soportadas en las importaciones de bienes de inversión							
En adquisiciones intracomunitarias de bienes y servicios corrientes							
En adquisiciones intracomunitarias de bienes de inversión					37 39		
Rectificación de deducciones				-242,73			E0.00
Compensaciones Régimen Especial A.G. y P.				-242,73	42		-50,98
Regularización bienes de inversión							
Regularización por aplicación del porcentaje definitivo de prorrata							
					44		
T				47.			
Total a deducir ([29] + [31] + [33] + [35])] + [3/]	+ [39] + [41] + [42] + [43] + [44	4])	45		6.022,91
Resultado régimen general ([27] - [45])				46		229,48
Resultado régimen general ([27] - [45])				46		229,48
Resultado régimen general ([27] - [45])				46		229,48
Resultado régimen general ([27] - [45])				46		229,48
Resultado régimen general ([27] - [45])				46		229,48
Resultado régimen general ([27] - [45])				46		229,48
Resultado régimen general ([27] - [45])				46		229,48





Impuesto sobre el Valor Añadido. Autoliquidación

Página 3

Modelo **303**

Información adicional Entregas introcomaterias de breas y servicios Couractiones y correctores estamblaces Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acception de la registración de composito de la	NIF	Apellidos y Nombre o Razón social					
Entregas entracomanitarias de binera y servicios. Contracionos y procincios similaria. Exclusivamente procincio de cala hobieran resultado devergadas conformos la regla para aquellos que sean destinatarios de operaciones afactadas por el mismo. Cuota inportante de se terregas obtenes y personos a las que sea de apilicación o decide el regimen aspecial del contracio de cala hobieran resultado devergadas conformos la regla general (por la contración de cala). Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Decidaración-resumen anual del NX A Actividades a las que se refere la declaración (de mayor a menor inportantica por ediuman de operaciones sentizadas en el ejercicio. Operaciones es als que habéndoses sob aplicado el regimen especial del criterio de caja habéran resultado oberegadas conformo e la graga petera del develego contenies en el ejercicio. Operaciones en elegación del develego contenies en el ejercicio poporaciones realizadas en el ejercicio poporaciones realizadas en el ejercicio poporaciones en elegación del develego contenies en el ejercicio poporaciones en elegación del develego contenies en el ejercicio poporaciones en elegación del develego contenies en el ejercicio poporaciones en elegación del develego contenies en el ejercicio poporaciones en elegación del contenio de caja habéran resultado oberegadas contenio e la graga general del develego contenies en el ejercicio poporaciones en elegación del contenio de caja habéran resultado oberegadas contenion e la graga general del develego contenies en el ejercicio poporaciones en elegación de en elegación del contenio en el ejercicio poporaciones en elegación del en elegación del contenio en el ejercicio poporación en el ejercicio poporación en el ejercicio poporación en el ejerci	B40236036	ALTER TECHNICA INC	GENIEF	ROS, S.L			
Entregas intracomunitaria de biners y servicios. Contraciones y procinices similaria. Importante de las entregas de bienes y personas e desenciros al se que babelandeles sida aplicanó el rejerion especial del ordino de cala hobieran resultado devergadas conforme a la regis general de exercipio contracion de cala hobieran resultado devergadas conforme a la regis general de contracion de cala hobieran resultado devergadas conforme a la regis general de contracion de cala portado de exercipio contracion de cala portado de la bectaración de cala portado de la cala cala contración de cala portado de la cala cala cala cala cala cala cala	lufa						
Exclusivament operationes an inspess norm meretim del signifo passon que enriginar el deservo a deducción		*.*.				50	
Deteraciones no sujetas a con inversión del suido passo que organa el cierencio a decación							
Exclusivamente para aquellos sujetos pasivos acogidos al regimen especial del criterio de caja y para aquellos que sean destinatarios de operaciones afectadas por el mismo: Importes de los entregas de bienes y prespaciones de serviçios al so que habéndos són calicado el regimen especial del criterio de caja huberan resultado devengadas conforme a lo regide general el calicado el regimen especial del criterio de caja huberan resultado devengadas conforme a lo regide general el calicago de la calicado el regimen especial del criterio de caja publicado el proportes de los adquisiciones de bienes y servicios a las que sea de aplicación o efecto el régimen porte de la Beclaración resumen anual del IVA Exclusivamente a cumplimentar en el últrimo periodo de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA A Actividades a las que se refere la declaración de mayor a meror importancia per volumen de operaciones con lecreras personas, marque uma Y D Corraciones necladada son el ejercicio Operaciones en referen esperar il. Operaciones en r							
affectadas por el mísmo: Invortis de las enfregas de benes y prestaciones de servicios a las que habéndoles sido aplicado el giginno especial del criterio de cola habitaria resultado devergadas conforme a la rega general giginno especial del criterio de cola habitaria resultado devergadas conforme a la rega general giginno especial del criterio de cola habitaria resultado devergadas conforme a la rega general giginno especial del criterio de capa. Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA A Actividades a las que se refiere la declaración (se nejor a menor importancia por volumen de operaciones) Si ha efectuado operaciones por las que tenga ebiligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, merque una "X	Exclusivamente para aquellos sujetos p						rios de operaciones
de develgo contenida en el art. 75 LWA. Importes de las adjusciones de benery servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen Resultado Cuada seportada Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del WA Antividades a las que se reflere la declaración (co mayor a menor importancia por volumen de operaciones Sina efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque uma X Operaciones realizadas en el ejercicio Caracriones se réglimes general Coracriones se réglimes general Coracriones, entregas infracomanistrias y otras operaciones exentas con derecho a deducción. Exportaciones, entregas infracomanistrias y otras operaciones exentas con derecho a deducción. Exportaciones, entregas infracomanistrias y otras operaciones exentas con derecho a deducción. Exportaciones en veglimes generales de focalización o con inversión del sujeto pasivo. Generaciones en réglime simplificado Operaciones en réglime simplificado Coracriones en réglimes general Coracriones en réglimes general Cor	afectadas por el mismo:						·
de develgo contenida en el art. 75 LWA. Importes de las adjusiciones de benes y servicios a las que sea de aplicación o afecte el régimen (particular de contractor de co	el régimen especial del criterio de caja	estaciones de servicios a las que nac lubieran resultado devengadas confo	oiendoies irme a la r	sido apiicado regla general	Base imponible	60	Cuota
Exclusivamente a cumplimentar en el último período de liquidación por aquellos sujetos pasivos que queden exonerados de la Declaración-resumen anual del IVA Al Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones son terceras personas, marque una X'	de devengo contenida en el art. 75 LIVA			62	Paca imponible	03	Cuota capartada
A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones) Care Capigrafe ME	especial del criterio de caja			74			
A Actividades a las que se refiere la declaración (de mayor a menor importancia por volumen de operaciones) Care Capigrafe ME	Exclusivamente a cumplimenta de la Declaración-resumen anu	r en el último período de li ıal del IVA	iquidac	ión por aquellos	sujetos pasivos o	lue due	eden exonerados
Si ha efectuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X"							
Si ha electuado operaciones por las que teriga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque uma X'	Principal						
Si ha electuado operaciones por las que tenga obligación de presentar la declaración anual de operaciones con terceras personas, marque una "X"	Otras						
Operaciones on régimen general. Operaciones a las que habeléndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubberan resultado devengadas conforme a la 81 regiserior del devenigo contenida en el art. 75 LWA. Exportaciones, entregas intracomunitarias y otras operaciones exentas con derecho a deducción. Sa: Operaciones exentas sin derecho a deducción. Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo. Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros. Operaciones en régimen simplificado Entregas de bienes inmuebles y de inversión y operaciones financieras no habituales. Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) ((80) + (81) + (82) + (83) + (84) + (85) + (86) - (87))							
Operaciones on régimen general. Operaciones a las que habeléndoles sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubberan resultado devengadas conforme a la 81 regiserior del devenigo contenida en el art. 75 LWA. Exportaciones, entregas intracomunitarias y otras operaciones exentas con derecho a deducción. Sa: Operaciones exentas sin derecho a deducción. Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo. Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros. Operaciones en régimen simplificado Entregas de bienes inmuebles y de inversión y operaciones financieras no habituales. Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) ((80) + (81) + (82) + (83) + (84) + (85) + (86) - (87))							
Operaciones realizadas en et ejercício Operaciones a las que habierades sido aplicado el régimen especial del criterio de caja habieran resultado devengadas conforme a la si regla general del devengo contenida en el art. 75 LVA Exportaciones, entregas intracomunitarias y otras operaciones exentas con derecho a deducción							
Operaciones realizadas en et ejercício Operaciones a las que habierades sido aplicado el régimen especial del criterio de caja habieran resultado devengadas conforme a la si regla general del devengo contenida en el art. 75 LVA Exportaciones, entregas intracomunitarias y otras operaciones exentas con derecho a deducción							
Operaciones realizadas en et ejercício Operaciones a las que habierades sido aplicado el régimen especial del criterio de caja habieran resultado devengadas conforme a la si regla general del devengo contenida en el art. 75 LVA Exportaciones, entregas intracomunitarias y otras operaciones exentas con derecho a deducción	Si ha afaatuada anaraajanaa nar laa gu	a tanga abligación de presentar la de	alaragión	anual da anaragionas	on torograp norconas	morauo II	no "V"
Operaciones en régimen general Operaciones à las que habitodos sido aplicado el régimen especial del criterio de caja hubieran resultado devengadas conforme a la gl Exportaciones y la company de devengo contenda en el art. 75 LW Exportaciones en régimen gineral del devengo contenda en el art. 75 LW Exportaciones exentas sin derecho a deducción Operaciones exentas sin derecho a deducción Operaciones on sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo. Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros. Operaciones en régimen simplificado Operaciones en ré		tenga obligación de presentar la del	Claracion	anual de operaciones (con terceras personas, i	narque u	па х D
Operaciones a las que habiéndoles sido aplicado el régimen especial del corrigo correnda del evanço del evan	Operaciones en régimen general					80	
Exportaciones, entregas intracomunitarias y otras operaciones exentas con derecho a deducción	Operaciones a las que habiéndoles sido	aplicado el régimen especial del crito	erio de ca	ija hubieran resultado d	levengadas conforme a	la ₈₁	
Operaciones exentas sin derecho a deducción Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo							
Operaciones no sujetas por reglas de localización o con inversión del sujeto pasivo							
Entregas de bienes objeto de instalación o montaje en otros Estados miembros							
Operaciones en régimen simplificado Entregas de bienes inmuebles y de inversión y operaciones financieras no habituales Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) ([80] + [81] + [82] + [83] + [84] + [85] + [86] - [87]) Resultado Regularización cuotas art. 80. Cinco.5° LIVA. Suma de resultados (146] + [58] + [76]) Atribuible a la Administración del Estado 65 00,00 % Atribuible a la Administración del Estado 65 000,00 % Atribuible a la Administración del Estado por la Aduana pendiente de ingreso Cuotas a compensar de periodos anteriores Escultado (166) + [77] - [67] + [68]) Fordis Resultado del Estado y la la Diputaciones Resultado (166) + [77] - [67] + [68]) Resultado de la regularización anual. Besultado de la regularización anual. Resultado de la liquidación (169] - [70]) Si resulta 71 negativa consignar el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: Sin actividad - Si resulta 71 negativa consignar el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: Ta D Código SMIFTEIC Código SMIFTEIC En este caso, consigna e a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación complementaria En este caso, consigna e a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.							
Total volumen de operaciones (Art. 121 Ley IVA) (I80] + [81] + [82] + [83] + [84] + [85] + [86] - [87])	Entregas de bienes objeto de instalación	o montaje en otros Estados miembr	ros			85	
Regultado Regularización cuotas art. 80.Cinco.5° LIVA. Suma de resultados (1461 + 1581 + 1761)	Operaciones en régimen simplificado					86	
Regularización cuotas art. 80.Cinco.5° LIVA	Entregas de bienes inmuebles y de inve	rsión y operaciones financieras no ha	bituales			87	
Regularización cuotas art. 80.Cinco.5° LIVA	Total volumen de operaciones (Art.	121 Ley IVA) ([80] + [81] + [82] + [[83] + [84] + [85] + [86] - [87]) .		88	
Regularización cuotas art. 80.Cinco.5° LIVA. Suma de resultados ([46] + [58] + [76])							
Suma de resultados ([46] + [58] + [76])	Resultado						
Atribuible a la Administración del Estado 65 100,00 % 6 229,48 WA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso 77 Cuotas a compensar de periodos anteriores 67 3.892,54 Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones 70 as Adequiri (exclusivamente en caso de autoliquidación complementaria): 70 Resultado de la inquidación ([69] - [77] - [67] + [68])	Regularización cuotas art. 80.Cinco.5ª LIVA					76	
NA a la importación liquidado por la Aduana pendiente de ingreso	Suma de resultados ([46] + [58] + [76])					64	229,48
Cuotas a compensar de periodos anteriores							229,48
Exclusivamente para siyelisto pasivos que tributan conjuntamente a la Administración del Estado y a las Diputaciones Forales. Resultado de la regularización anual. Resultado ([66] + [77] - [67] + [68])	IVA a la importación liquidado por la Aduana	pendiente de ingreso				77	
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo. Resultado de la liquidación ([69] - [70])						67	3.892,54
Resultado de la anterior o anteriores declaraciones del mismo concepto, ejercicio y periodo. Resultado de la liquidación ([69] - [70])	Exclusivamente para sujetos pasivos que tributan conjunta mente a la Administración del Estado y a las Diputaciones	Resultado ([66] + [77] - [67] +					-3.663,06
Si resulta 71 negativa consignar el importe a compensar 72 C 3.663,06 Sin actividad -		A deducir (exclusivamente en caso de a Resultado de la anterior o anteriores declar	autoliquidación raciones del m	n complementaria): nismo concepto, ejercicio y peri	odo	70	
Sin actividad - Código IBAN Sin actividad - Código IBAN Sin actividad - Código IBAN Código IBAN Sin actividad - Código IBAN Sin actividad	euros	Resultado de la liquidación	([69] - [7	0])		71	-3.663,06
Sin actividad - Código IBAN Sin actividad - Código IBAN Sin actividad - Código IBAN Código IBAN Sin actividad - Código IBAN Sin actividad	Si reculta 71 negativa concignar	al importo a componear		Ingreso efectuado a t	avor del Tesoro Público.	. cuenta r	estringida de colabo-
Sin actividad - Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: 73 Código SWIFT-BIC Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una X" esta casilla. Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.	3) Tesuita 71 Hegativa consignar			ración en la recaudad	ión de la AEAT de autoli	quidacion	ies.
Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: 73 D	72 C 3.663,06			Importe:			
Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: 73 D	÷) os				
Manifiesto a esa Delegación que el importe a devolver reseñado deseo me sea abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: 73 D	Sin actividad	-	gre		Código IBA	N —	
abonado mediante transferencia bancaria a la cuenta indicada de la que soy titular: Importe: 73 D	w.≥						
Importe: 73 D Si esta autoliquidación es complementaria de otra autoliquidación anterior correspondiente al mismo concepto, ejercicio y período, indíquelo marcando con una "X" esta casilla. Autoliquidación complementaria En este caso, consigne a continuación el número de justificante identificativo de la autoliquidación anterior.	Manifiesto a esa Delegación que el import abonado mediante transferencia bancaria a	e a devolver reseñado deseo me sea la cuenta indicada de la que sov titular:		0			
Código IBAN ————————————————————————————————————			∞	pondiente al mismo c	es complementaria de o oncepto, eiercicio y per	otra autol ríodo. ind	iquidación anterior corres- líquelo marcando con una
Código IBAN ————————————————————————————————————	illiporte. 73 U			"X" esta casilla.	7		
Código IBAN ————————————————————————————————————	Código SWIFT-BIC —		enta	_		•	
	O/P== 0		<u>em</u>	En este caso, consigna autoliquidación anto	ne a continuación el núm erior.	ero de jus	stificante identificativo de
IN. de justificante		TUN	dmo	N°. de justifican			